



*San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de Octubre del 2020.-*

**Señor Presidente Daniel Zelaya  
Del Concejo Deliberante de la  
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....  
**Su Despacho:**

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “**Dispónese la reconversión del alumbrado público en la Av. Los Legisladores que se encuentra ubicada en el Circuito 8 de la Capital**”, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



**@Franciscososa**

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



**AUTOR:** *Concejal Francisco Sosa*

**PROYECTO:** *ORDENANZA.-*

**OBJETIVO:** *“Dispónese la reconversión del alumbrado público en la Av. Los Legisladores que se encuentra ubicada en el Circuito 8 de la Capital”.-*

### **FUNDAMENTACIÓN**

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre **“Dispónese la reconversión del alumbrado público en la Av. Los Legisladores que se encuentra ubicada en el Circuito 8 de la Capital”.-**

La presente iniciativa responde a un pedido frecuente de los vecinos cuando se visitó el Barrio Eva Perón y en específico a los vecinos de la avenida Los Legisladores ubicada en el Barrio Eva Perón, colindante con el Circuito de la Vida y el playón del Parque Adán Quiroga, ya que las luminarias tienen muchos años de antigüedad lo que no hace a un correcto alumbrado de una zona que ha crecido en cuanto a la circulación debido a las arterias que conectan con los distintos puntos de la Ciudad.-

También muy pronto comenzará a construirse el parque feriante en la zona por lo que es necesario el recambio de las luminarias a la tecnología led que es adecuada y además genera un impacto de ahorro energético, lo cual es muy valioso.

Es necesario que para dar una vista imponente al nuevo sector comercial haya una excelente iluminación.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-



**@Franciscososa**

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°.-** “Dispónese la reconversión del alumbrado público en la Av. Los Legisladores (según Anexo) que se encuentra ubicada en el Circuito 8 de la Capital”

**ARTÍCULO 2°.-** Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 3°.-**De Forma.-



@Franciscososa  
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.

ANEXO



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.